que se traigan todos los autos y ordenanças cedu
las y provisiones reales que su mag.d a embiado a
esta ciudad de oficio y se an ganado a pedimiento de
parte para mañana que es dia de ayunta.to mi hor
dinario y a mas abundançia se caten todos los ca
balleros regidores ymponiendoles para ello el s.or
alcalde mayor pena a la que se rebean los dichos autos
y ordenanças y si ay nuevas causas que se em
mienden y añadan e hagan de nuevo las que conven
gan y que junta.mente con los dichos s.s regidores
por ser personas que tienen y la tica y experiençia
en este caso conforme al tenor de la primera ce
dula de su mag.d guardando la forma y tenor della
nombraron para que asistan con los dichos s.s re
gidores ~~[illegible]~~ pedro leones hortuño y a miguel san
chez de alconeta y p.o de guevara ~~[illegible]~~ y alonso
garçia navarro y que se les notifique que vengan
a hallarse presentes en este ayunta.mento so pena
de quatro ducados para los pobres del hospital en los
quales el s.or alcalde mayor desde luego los da por con
denados lo contrario haziendo y lo

~~r el s.or licen.do juan leones de guevara~~

r el dicho s.or alcalde mayor mandó que se caten los caballeros
regidores para mañana sabado so pena de quatro
ducados para los pobres del hospital y que la
mesma pena se les lleve a los quatro que estan
nombrados para asistir en este ayunta.mento a
los quales lo contrario haziendo desde luego
los da por condenados en la dicha pena

bastan